



E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2020

Objetivo del PLAN: Definir las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la Oficina Asesora de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la E.S.E. Salud del Tundama, en pro del

Alcance del PLAN: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, auditorías internas, atención a antes de control, seguimiento a planes de mejoramiento y auditorías especiales.

Criterios:

- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda

Recursos:

- Humanos: Jefe Oficina Asesora de Control Interno

- Financieros: Presupuesto asignado

- Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.

1. AUDITORÍAS DE GESTIÓN

No.	INFORMES DE LEY	NORMA ORIGEN	PLAZO	DESTINO	MACROPROCESO				TRIMESTRE				RESPONSABLE: LIDER DEL PROCESO Y CONTROL INTERNO		
					Estratégico	Operativa	apoyo	evaluación y control	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
1	Gestión de Talento Humano	Ley 70 de 1988, el Decreto 1978 de 1989, concepto No. 00203 del 12 de Enero de 2006 emitido por el Ministerio de la Protección Social; Indicaciones de la Corte Constitucional en sentencia C-710 del 9 de diciembre de 1996	Mayo Septiembre Diciembre	Representante Legal Líder Gestión talento Humano			X								Gestión Talento Humano
2	Gestión de Mejoramiento Continuo	Ley 87 de 1993	Noviembre	Representante Legal Líder Gestión Mejoramiento Continuo	X										Gestión Mejoramiento Continuo
3	Gestión Financiera	Decreto 2193 DE 2004	Bimestral	Líder Gestión financiera			X								Gestión Financiera
4	Gestión de Atención al Usuario y su Familia (PQRS-F)	Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; "Reglamentado por el Decreto 2641 de 2012. (Normas compiladas en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", que incorpora el artículo 2.2.21.4.9 al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015."	Informe semestral Período a evaluar: Julio a Diciembre entrega 30 enero y Enero a Junio entrega 30 julio.	Representante legal de la Entidad Publicar en la página web de la Entidad		X									Líder SIAU
5	Gestión del Ambiente Físico (Inventarios)	Decreto 1537 DE 2001 - Ley 87 de 1993	Semestral	Representante Legal Líder Gestión del Ambiente Físico			X								Líder Gestión Ambiente Físico



E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2020

Objetivo del PLAN: Definir las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la Oficina Asesora de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la E.S.E. Salud del Tundama, en pro del

Alcance del PLAN: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, auditorías internas, atención a antes de control, seguimiento a planes de mejoramiento y auditorías especiales.

Criterios:

- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda

Recursos:

- Humanos: Jefe Oficina Asesora de Control Interno

- Financieros: Presupuesto asignado

- Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.

2. AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO

No.	TITULO DE LA AUDITORIA	NORMA ORIGEN	PLAZO	DESTINO	MACROPROCESO				TRIMESTRE				RESPONSABLE: LIDER DEL PROCESO Y CONTROL INTERNO			
					Estratégico	misional	apoyo	evaluación y control	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
1	Seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad	Ley 152 de 1994. (Artículo 1º.-Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.). Fechas de corte: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre. Fechas de presentación de informes: 30 de abril, 31 de julio, 31 de octubre y 31 de enero, respectivamente.	Agosto Diciembre	Representante Legal Junta Directiva	X		X									Gestión de Planeación Organizacional
2	Seguimiento al proceso de Armonización Presupuestal (SIHO)	Decreto 2193 DE 2004	ago-01	Representante Legal Líder Gestión Financiera	X		X	X								Gestión de Planeación Organizacional -Gestión Financiera -
3	Seguimiento a la implementación del MIPG	DECRETO 1499 DE 2017; "or medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".	Semestral	Representante Legal Líder Gestión de Planeación Organizacional	X		X	X								Gestión de Planeación Organizacional
4	Seguimiento a los planes de mejoramiento resultado de las auditorías internas	Ley 87 de 1993	Trimestral	Representante Legal	X		X	X								Procesos Auditados



E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2020

Objetivo del PLAN: Definir las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la Oficina Asesora de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la E.S.E. Salud del Tundama, en pro del														
Alcance del PLAN: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, auditorías internas, atención a entes de control, seguimiento a planes de mejoramiento y auditorías especiales.														
Criterios:														
- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda														
Recursos:														
- Humanos: Jefe Oficina Asesora de Control Interno														
- Financieros: Presupuesto asignado														
- Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.														
10	Seguimiento Contratos SECOP I	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Que a la letra establece: "Publicidad en el Secop. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones"; Art. 11.	Trimestral	Representante Legal Líder Gestión de Contratación Líder Gestión Jurídica	X	X								Gestión de Contratación - Gestión Jurídica
11	Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones	artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015	Semestral	Representante Legal Líder Gestión de Ambiente Físico Líder Gestión de Contratación	X	X								Gestión de Ambiente Físico - Gestión de Contratación
12	Seguimiento al Cierre Presupuestal	Decreto 2193 DE 2004	ago-01	Representante Legal Líder Gestión Financiera	X	X								Gestión Financiera
13	Seguimiento al Cierre Contable	Decreto 2193 DE 2004	ago-01	Representante Legal Líder Gestión Financiera	X	X								Gestión Financiera
14	Seguimiento a la Gestión Documental	Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. Para dar cumplimiento al literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, que ordena al Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, establecer una metodología para que cumpla sus funciones y atribuciones, se creó un sistema de información tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA -.	Agosto	Representante Legal Líder Gestión de Planeación Organizacional		X								Gestión de la Información y Comunicación Organizacional



E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2020

Objetivo del PLAN: Definir las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la Oficina Asesora de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la E.S.E. Salud del Tundama, en pro del

Alcance del PLAN: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, auditorías internas, atención a antes de control, seguimiento a planes de mejoramiento y auditorías especiales.

Criterios:

- Requisitos de los procedimiento o normas aplicables según corresponda

Recursos:

- Humanos: Jefe Oficina Asesora de Control Interno

- Financieros: Presupuesto asignado

- Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información , sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.

4	Acompañamiento y Asesoría otras Áreas (Financiera - Contratación)	artículo 9° de la Ley 87 de 1993	Todo el año	Representante Legal Líder Proceso que lo requiera	X	X	X	X	En el Momento que lo requieran	Asesor Control Interno
5	Eventualidades que Requieran Asesoría y Acompañamiento	artículo 9° de la Ley 87 de 1993	Todo el año	Representante Legal Líder Proceso que lo requiera	X	X	X	X	En el Momento que lo requieran	Asesor Control Interno
6	Asistencia como Veedor a la Rendición de Cuenta de la Entidad	Circular 008 de 2018 de la Supersalud	Marzo - abril	Representante Legal Líder Gestión de Planeación Organizacional	X		X	X		Asesor Control Interno
7	Uso adecuado y transparente de los recursos asignados para atender la pandemia	Decreto 440 de 2020 y todas las normas reglamentarias Decreto 491 de 2020	Marzo - diciembre	Representante Legal Líder Gestión de Contratación Líder gestión Gerencial	X		X	X		Asesor Control Interno
8	Continuidad de negocio	Guía para la preparación de las TIC para la continuidad del negocio, emitida por MinTic, https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articulos-482_G10_Continuidad_Negocio.pdf	Marzo - diciembre	Representante Legal Líder Gestión de la Información y Comunicación Organizacional Líder Gestión Planeación organizacional	X		X	X		Asesor Control Interno
9	Seguimiento a las disposiciones Gobierno Nacional y Local	http://www.regiones.gov.co/Inicia/COVID-19.html	Marzo - diciembre	Representante Legal Líder Gestión de la Información y Comunicación Organizacional Líder Gestión Planeación organizacional	X		X	X		Asesor Control Interno



E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2020

Objetivo del PLAN: Definir las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la Oficina Asesora de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la E.S.E. Salud del Tundama, en pro del

Alcance del PLAN: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, auditorías internas, atención a antes de control, seguimiento a planes de mejoramiento y auditorías especiales.

Criterios:

- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda

Recursos:

- Humanos: Jefe Oficina Asesora de Control Interno

- Financieros: Presupuesto asignado

- Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.

4. INFORMES DE LEY

No.	INFORMES DE LEY	NORMA ORIGEN	PLAZO	DESTINO	MACROPROCESO				TRIMESTRE				RESPONSABLE: LIDER DEL PROCESO Y CONTROL INTERNO		
					Estratégico	Misional	apoyo	evaluación y control	PRIMER O	SEGUNDO O	TERCER O	CUARTO			
1	Informe Evaluación Control Interno Contable	Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 - Contaduría General de la Nación; "Reglamentado en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", que incorpora el artículo 2.2.21.4.9 al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015"	31 de enero	Representante Legal Publicar en la página web de la Entidad	X	X	X	X							Gestión Financiera
2	Informe de evaluación Institucional por dependencias Evaluación a la Gestión	Artículo 39 de la Ley 909 de 2004. "Reglamentado en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", que incorpora el artículo 2.2.21.4.9 al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015"	30 de enero	Representante legal y Líder de Talento Humano Publicar en la página web de la Entidad	X	X	X	X							Líder todos los Procesos
3	Austeridad del Gasto	ART. 2.8.4.8.2. DECRETO 1068 DE 2015; "Reglamentado en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", que incorpora el artículo 2.2.21.4.9 al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015" .	Seguimiento mensual Informe trimestral 15 de febrero 15 de Mayo 15 de Agosto 15 de Noviembre	Representante legal de la Entidad Publicar en la página web de la Entidad	X		X	X							Gestión Financiera
4	Informe sobre las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos PQSR	Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; "Reglamentado por el Decreto 2641 de 2012. (Normas compiladas en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", que incorpora el artículo 2.2.21.4.9 al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015."	Informe semestral Período a evaluar: Julio a Diciembre entrega 30 enero y Enero a Junio entrega 30 junio.	Representante legal de la Entidad Publicar en la página web de la Entidad	X	X	X	X							SIAU



E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2020

Objetivo del PLAN: Definir las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la Oficina Asesora de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la E.S.E. Salud del Tundama, en pro del										
Alcance del PLAN: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, auditorías internas, atención a antes de control, seguimiento a planes de mejoramiento y auditorías especiales.										
Criterios: - Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda										
Recursos: - Humanos: Jefe Oficina Asesora de Control Interno - Financieros: Presupuesto asignado - Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.										
9	Seguimiento SECOP I	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Que a la letra establece: "Publicidad en el Secop. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones"; Art. 11.	Abril Julio Octubre Enero	Representante legal de la Entidad Publicar en la página web de la Entidad	X		X	X		Lider Gestión de Contratación - Lider Gestión Jurídica

5. AUDITORÍAS ESPECIALES

No.	TITULO DE LA AUDITORIA	NORMA ORIGEN	PLAZO	DESTINO	MACROPROCESO				TRIMESTRE				RESPONSABLE: LIDER DEL PROCESO Y CONTROL INTERNO
					Estratégico	misional	apoyo	evaluación y control	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PROCESO QUE LO REQUIERA)	Ley 87 de 1993	Todo el Año	Representante Legal Líder del Proceso Auditado	X		X		En el Tránsito del año				Líderes de los Procesos que lo requieran

Presentado por: 
GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
Asesor Control Interno

A: 
CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente

El plan anual de auditoría para la vigencia 2020, fue presentado y aprobado en reunión Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Acta No. 001 del 26 de Mayo de 2020